



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.791.

Dalcahue, 12 de Octubre de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO BUS.

MARCA VOLARE.

PATENTE KGXY-85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE ADULTO MAYOR POR CELEBRACIÓN MES ADULTO MAYOR.

CONDUCTOR CRISTIAN BAHAMONDE

LOCALIDAD DIVERSOS SECTORES DE LA COSTA.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZALEZ.
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
 - Finanzas
 - Chofer
 - Archivo.
- JSHS/CIVG/ASDG/mvpm.